

45

RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU SURINAM

2 de mayo de 2016

Señor Presidente,

Colombia agradece a Surinam por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país, y destaca su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU. En particular, las relacionadas con la abolición de la pena de muerte.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Surinam:

1. Fortalecer las medidas para asegurar la igualdad de derechos de las comunidades indígenas, incluido el derecho a la salud, a la educación y a la vivienda adecuada.
2. Diseñar e implementar medidas que aseguren el acceso a la educación y a servicios médicos en materia de salud sexual y reproductiva apropiada para cada edad.
3. Asegurar la implementación del principio de no discriminación por ningún motivo, contenidas en las leyes nacionales existentes en materia de derechos civiles y políticos.
4. Implementar programas de educación en derechos humanos para agentes del Estado, incluidas fuerzas del orden, para evitar violencia y discriminación por cualquier motivo, en especial de grupos vulnerables.

Colombia pone a disposición de Surinam su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.